

anuario de investigaciones

HISTORIA

HESPÉRIDES

GEOGRAFIA

SEPARATA

ARTE

Congreso de Alcalá la Real (Jaén)

8

Alcalá la Real (2000)

CONCEJO Y CONSTRUCCIÓN: LOS EDIFICIOS MUNICIPALES EN BERJA (ALMERÍA) A MEDIADOS DEL SIGLO XVII



Valeriano Sánchez Ramos

I.E.S "Sierra de los Filabres", SERÓN (Almería)

Los estudios sobre todo lo concerniente al municipio son un hecho incuestionable en la historiografía, especialmente desde que se ha superado la figura concejil en sí. Estructura, funcionamiento y gasto interno, propaganda y relación con otras entidades, su papel en el municipio..., etc. son temas que emergen con fuerza. El interés se centra en aspectos menos conocidos de la institución en su desarrollo diario, en suma, se trata de penetrar en la personalidad cotidiana de la institución más importante de la vida local. En esta línea cabe recordar algunos trabajos que se preocupan por algo tan señero en el concejo como es su propio edificio, manifestación extraordinariamente tangible de la institución. El estudio de las *Casas de Cabildo* nos acerca a desconocidos aspectos como la necesidad de espacios; el prestigio de las edificaciones civiles; la contabilidad de su obra; dinámica constructiva, etc. A pesar de todo, todavía son pocos los trabajos, puesto que en la mayoría de los casos se insertan dentro de referencias pequeñas de estudios de mayor calado, bien en diferentes registros a lo largo diversos capítulos o en escuetas citas de un mismo apartado. Rara vez encontramos seguimientos pormenorizados de su historia particular, cabiendo sin embargo citar un ejemplo cercano a nuestro ámbito de estudio que puede guiar futuros trabajos. Nos referimos precisamente a la Casa del Concejo del municipio en el que hoy nos encontramos -Alcalá la Real-, cuyo análisis se publicó hace poco tiempo.¹

Los concejos granadinos nacen a finales del siglo XV con la incorporación del reino a la Corona de Castilla. Sin embargo, su configuración no terminó hasta el último tercio del XVI con la definitiva expulsión de los moriscos y la estructuración repobladora, momento en el que se preocuparon por ordenar definitivamente el espacio municipal². La andadura concejil no tendrá, pues, cabida definitiva hasta el siglo XVII, época en la que surgen las

1. MARTÍN ROSALES, F.: "Las casas de cabildo de Alcalá la Real", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 162 (1996), pp. 1371-1398.
2. PÉREZ-PRENDES, J.M.: "El derecho municipal en el Reino de Granada (consideraciones para su investigación)", *Rev. de Historia del Derecho*, 2 (1978), pp. 373-459.

mejores referencias sobre sus inquietudes edilicias. Berja será nuestro punto de atención, concejo que por su propia evolución se reestructuró internamente a mediados del siglo XVII. Una de estas manifestaciones organizativas fue la Casa de Cabildos, así como las obras de otros inmuebles, edificios que terminaron por remodelar el urbanismo de la villa.

Los primeros edificios de los concejos granadinos

Los municipios granadinos, en gran medida, comenzaron su andadura utilizando la infraestructura nasrí, especialmente conocida en aspectos como hacienda y demarcación territorial.³ En sus comienzos los concejos se instalaron en viejos edificios de la administración anterior, en la mayoría de los casos poco útiles porque sus espacios no se acomodaban a las necesidades de la nueva burocracia. Por ejemplo, el despacho de pesos y medidas (bien carnicería u otras tiendas); almacén de granos (muy común en la recaudación de impuestos); cárcel; depósito de la milicia (especialmente la pólvora) y, por supuesto, habitaciones para reunirse y alguna que otra para despacho.

El uso de las instalaciones musulmanas hizo que la arquitectura municipal destacase por la precariedad de sus establecimientos, especialmente porque en un mismo inmueble o muy cercano a éste se aglomeraban de forma incómoda y caótica diferentes funciones y conceptos. Berja aun a principios del siglo XVII disponía de tres edificios que daban a la fachada a la Plaza Mayor y junto a la iglesia, sólo separados de ésta por una pequeña calle: la casa del concejo; la cárcel y otra que servía de matadero, junto a la que se hallaba un corral para el ganado. Estos inmuebles fueron construidos por los musulmanes junto al zoco y la mezquita para servirles en su administración, algo que reutilizó totalmente el concejo cristiano-viejo.⁴ En otras villas los establecimientos no estaban reunidos, sino que su dispersión impedía unificar criterios administrativos y aún en otros ni tan siquiera los había.

En el corregimiento del extremo oriental del reino (coincidente con casi toda la provincia de Almería y los términos de Baza y Guadix), y durante el pri-

3. Nos remitimos por todo a: COLLANTES DE TERÁN, A.: "La formación de haciendas locales en el Reino de Granada", *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1988, pp. 185-197 y SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Los términos municipales y la repoblación filipina. El caso de La Alpujarra Oriental", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 7 (1993), pp. 169-209, respectivamente.

4. TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja Alpujarra. Adra, Berja y Dalías*, Almería, 1966, p. 277.

mer cuarto del siglo XVI, uno de los mayores logros que se afanaban en aludir sus corregidores era la aplicación en su distrito de un proyecto común constructivo común: reparar o elevar la audiencia, la cárcel y la casa de cabildos. En fin, un programa ideológico que pretendía, al igual que estaba haciendo la iglesia y la nobleza, de levantar edificios que simbolizasen el poder del rey⁵. Sin embargo sólo en poblaciones más grandes, especialmente ciudades de primer orden, puede hablarse de un edificio concejil en un sentido funcional y competente. Málaga o Granada, incluso, contaban con un oficial específica para mantener las edificaciones municipales, el *Obrero de la Ciudad*.⁶

En la generalidad granadina, los cabildos se celebraban en las viviendas de los alcaldes y regidores y, en el mejor de los casos, en algún edificio alquilado. Por ejemplo, un concejo de cierta envergadura en el reino como Motril, durante todo el primer tercio del siglo XVI estaba instalado en un inmueble arrendado hasta que en esta fecha construyó su casa de cabildos.⁷ Sin embargo, estas primeras obras no dejaron de ser construcciones para salir del paso, más que verdaderos edificios institucionales.

En los lugares más modestos, las instituciones municipales siguieron padeciendo la falta de inmuebles propios y/o las limitaciones de los existentes, acentuándose con la rebelión de los moriscos. El deterioro generalizado, tanto por el conflicto como por la falta arreglos y presupuesto, terminó por convertir a los edificios concejiles en prácticamente ruinosos. La década de los años setenta del XVI no fue mejor, pues la precariedad del erario municipal sólo permitió pequeñas reformas en los edificios. La penuria aumentó por la escasez de recursos cedidos por la Corona a las haciendas municipales, incapaces de poder reformar la mayoría de casas derruidas.⁸ Ejemplar de esta cuestión es Almería, ciudad que entre 1573-1574 sólo ejecutó una pequeña obra en la "escalerueta de acceso al concejo", más interpretable como un proceso castellanizador que por una reforma constructiva.⁹

5. OLIVERA SERRANO, C.: "De la ciudad islámica a la cristiana en tierras almerienses: la política de los corregidores a comienzos del siglo XVI", *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1999, p. 505.
6. LÓPEZ NEVOT, J.A.: *La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI*, Granada, Universidad de Granada, pp. 304-306. En Málaga recibía el nombre de "Obrero Mayor", vid. RUIZ POVEDANO, J.M.: *El primer Gobierno Municipal de Málaga (1489-1495)*, Granada, Universidad de Granada, 1991, p. 232-235.
7. CRUZ CABRERA, J.P.: "Las Actas Capitulares como fuente para la Historia Urbana. Motril durante el siglo XVI", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 28 (Granada, 1987), p. 66.
8. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Espacios y recursos: la reordenación territorial en el proceso repoblador", *Chronica Nova*, 25 (1998), p. 452.
9. ANDÚJAR CASTILLO, F.: "De la hacienda municipal de Almería en el siglo XVI", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 9/10 (1990-1991), pp. 261-262.

La situación municipal empeoró a finales de siglo, tanto que son escasísimas las referencias que poseemos de obras de concejos de repoblación. Una de ellas es Benamargosa, única villa de toda la comarca de Comares que, entre 1590-1591, gastó unos 2.500 maravedíes para reparar la casa del concejo y otras obras menores¹⁰. Al margen de esta excepción, lo cierto es que los municipios estaban enfrascados en hacerse cargo de las diferentes competencias administrativas que poco a poco cedía la Corona y que repercutía en su necesidad de inmuebles. Por ejemplo, la real cédula de 1577 fomentaba la construcción de pósitos, construcciones para almacenar el grano de la población.¹¹ Estos edificios esenciales para la comunidad fue una de las prioridades municipales de finales de siglo, fechas que coinciden con la cesión regia de grandes espacios territoriales que permitirán una relativa independencia económica.¹² En la mayoría de los casos, los magacenes fueron la única construcción erigida por los concejos rurales, siendo tratados como edificios de usos múltiples, ejerciéndose en ellos toda la vida municipal, desde servir de cárcel hasta ser la sala de cabildos. Unósito que aún se conserva de aquella época es de la antigua Codbaa, actual población alpujarreña de Fuente Victoria (Almería).

En suma, no será hasta el siglo XVII cuando - una vez resueltos los problemas más importantes del asentamiento en sí de la institución- los municipios optimicen sus propias infraestructuras. Las Casas de Cabildo son el ejemplo más palpable de esta cuestión, un ejemplo bien documentado son las obras comenzadas en Motril en 1631 por Isidro Lachica y que básicamente consistieron en la construcción de la sala capitular y la cárcel.

La construcción de las casas del cabildo de Berja (1656-1663)

Desde su creación, el concejo de Berja carecía de un edificio propio para sus funciones, institución que comenzó su andadura aprovechando ciertas casas nasríes del zoco musulmán; alguna que otra tienda y un “banco o poyo”, vivienda donde se reunían los alguaciles y alfaquíses.¹³ Desconocemos si estos edificios se mantuvieron alzados cuando en 1522 un terremoto asoló

10. BRAVO CARO, J.J.: *Felipe II y la repoblación del Reino de Granada. La taha de Comares*, Granada, Universidad de Granada, p. 228.

11. SÁNCHEZ RAMOS, V.: “Concejos y dominios públicos en la repoblación de Felipe II”, en Andújar Castillo, F. y Barrios Aguilera, M. (eds.): *Hombre y Territorio en el Reino de Granada (1570-1630)*, Almería, 1995, p. 238.

12. SÁNCHEZ RAMOS, V.: “Espacios y recursos...”, básicamente en pp. 456-466.

13. CARA BARRIONUEVO, L.: *Historia de Berja*, Tomo I, “De la prehistoria a la Edad Media”, Granada, 1997, p. 257.

la comarca¹⁴, si bien cuando menos debemos pensar que sufrirían ciertos desperfectos que, aun cuando fuesen reparados, sólo mantendrían su penoso estado. En cualquier caso, la precariedad de las edificaciones municipales hacía que -en la mayoría de casos- los cabildos granadinos se celebrasen en viviendas particulares, generalmente de los propios oficiales. El cabildo de Málaga, sin ir más lejos, entre 1492 y 1494, la mayoría de las sesiones se realizaron en una posada y en casa de un particular¹⁵. Como este caso son otros muchos, caso de Motril que hasta 1530 mantenía este sistema.

No obstante, conforme avanzó el siglo XVII y la misma estructura administrativa dejó obsoletos los viejos locales heredados de los nasrís¹⁶. Tanto fue así que, en épocas de cierta bonanza económica, el concejo de Berja debió arrendar una casa para celebrar las sesiones municipales por la pequeñez de sus instalaciones. Noticias de esta estrechez la tenemos desde el 11 de junio de 1653, fecha en la que corrió un alquiler de 100 reales, pagados el 31 de enero de 1654 a su dueño¹⁷. La sensación de pérdida de rentas por el arrendamiento llevó a los regidores de Berja a decidir terminar con esta precariedad.

Los inicios: el maestro alarife Francisco de Acosta

En marzo de 1656 los munícipes virgitanos votaron la edificación de una *Casa de Cabildos*, siguiendo así una reciente orden regia que obligaba a los ayuntamientos a levantar estos edificios. Para este cometido nombraron como comisarios de la obra al alcalde, D. Mateo Bueso, y al regidor D. Bartolomé de Oliver, quienes se encargaron de recibir las posturas en pública almoneda.¹⁸ El 24 de octubre los oficiales informaron que habían termina-

-
14. Sobre la ruina de los edificios, testimonios, etc. vid. OLIVERA SERRANO, C.: *La actividad sísmica en el Reino de Granada (1487-1531). Estudio histórico y documentos*, Madrid, 1995, pp. 74-78.
 15. Así se recoge en un curioso apéndice documental del diario de sesiones, vid. RUIZ Povedano, J.M.: *El primer Gobierno Municipal...*, op. cit., pp. 480-489.
 16. Sobre las diferentes funciones concejiles desde una aproximación institucional, vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "La organización del concejo de Berja en el siglo XVII", *Farua*, 2 (1999), pp. 37-77.
 17. Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante A.R.Ch.Gr.), 3-565-6, fol. 92V.
 18. "...que por quanto esta villa esta careciendo de casas del cabildo donde se junten los oficiales a las cosas nezesarias, i por no averla se juntan en casas particulares. I las leyes de Su Magestad desde la Nueva Recopilacion mandan que todos los lugares, villas y çiudades tengan dichas casas para el dicho efecto (...) por lo qual acordaron que se fabrique la dicha casa como a acordado en otros cabildos, y para ello se ponga en almoneda la dicha obra i se admitan las posturas y baxas que se hizieren i se nombra por comisario para admitir dichas posturas i baxas al regidor don Bartolome de Oliver y a el capitan Mateo Bueso, alcalde...". A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 35V.

do su comisión, aprobando los ediles la postura presentada por *Francisco de Acosta*, maestro alarife de Guadix que dos días después se obligó a la obra del edificio, comprometiéndose a poner los materiales salvo la madera, que correría a cargo del municipio.¹⁹ El último requisito para iniciar las casas se efectuó el 19 de noviembre, cuando Acosta "... remata la obra de las casas del cabildo y se obliga a la obra con los oficiales *Juan Infantes, Antón Gallegos, Blas Alonso y Juan de Ayora, vecinos de esta villa*", librándoles de inmediato 300 reales para su comienzo.²⁰

Las obras se iniciaron rápidamente y a buen ritmo, de tal modo que el 8 de diciembre Acosta recibió 1.150 reales para proseguir. A finales de 1656 debía estar levantada la primera planta, ya que el maestro requería al concejo la madera necesaria para la techumbre.²¹ Así, el 24 de enero de 1657 el concejo anunciaba en Berja y en la cercana Laujar de Andarax la necesidad de proveedores de madera. En esta misma sesión cesaban los comisarios de obras y se eligieron nuevos, Luis Mas y Francisco Arias, a quienes les cupo la misión prioritaria de solventar la madera para el edificio.²²

Las primeras propuestas sobre madera llegaron pronto, ya que el cabildo del 10 de febrero estudió la postura de Sebastián Sabuco y Cristóbal Bonilla. Éstos ofrecían cortar los álamos y arboles necesarios por 4.000 reales y así continuó la obra a buen ritmo en 1657, si bien el escribano, abusando de su cargo y en connivencia de un regidor, introdujo una oferta más ventajosa para el próximo suministro, estampando su obligación ante notario el 25 de febrero.²³ En efecto, el 20 de enero de 1658 *Marcos Osorio* ya había

19. "...Vieron los autos de la postura de la obra de las casas del cabildo i, aviendo visto las condiciones de las dichas posturas y cantidad en que esta puesta, acordaron que, atento que a muchos días que anda en almoneda i no vido que baxe, dixeron que remataban i remataron la dicha obra en el maestro que la tiene puesta, i se le haga notorio a los demas regidores para que firmen este acuerdo". A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 41R. y 42V.

20. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 44R.

21. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 70V.

22. "...se pusieron editos para que hiziesen posturas en ellas y Francisco de Acosta, maestro albañil, y se le remato la dicha obra y se obligó a poner los materiales y hazerla en cierto precio de maravedies, y la villa a de poner la madera a el pie de la obra. Y previendo-le a poner a que empieze la obra dicha, dize que la madera es necesario abrigo y para que se prebenga acordaron que se pongan editos en esta villa y en la villa de Laujar i otras partes, y admitanse las posturas que se hizieron, y atento que Mateo Bueso, alcalde que fue el año pasado, y Bartolome Oliver, regidor, fueron nombrados por comisarios i el dicho alcalde dexo el ofizio y don Bartolome Oliver esta impedido y que no puede acudir a hazer las delijencias nombran por comisarios en lugar de los susodichos a el dicho Luis Mas y Francisco Arias, a quien dan comision para que soliziten la dicha madera y admitan posturas...". A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 50R.

23. Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante A.H.P.A I.), P-680, notaría Céspedes, fol. 16R.

recibido 1000 reales anticipados para comenzar a depositar el material en un volumen aproximado como para “cuatro casas”.²⁴ El 10 de febrero el contrato se fijaba en 4000 reales, pagaderos en cuatro pagos: 1000 al principio, otros tantos al finalizar febrero y al concluir septiembre, abonando el resto una vez puesta la madera a pie de obra.²⁵

La irregularidad en el suministro de madera y el retraso de las obras

La rapidez del cabildo virgitano para facilitar la madera no corresponde con la postura presentada, pues el 16 de julio se reconoce que Osorio no ha encontrado en el municipio la calidad de madera que requiere la obra, toda vez que su suministro al día de la fecha se reducía a la “*tablación y caña*” del primer piso, razón por la que sólo se le libran 200 reales.²⁶ La tardanza de Osorio generó nuevos problemas, dado que en el último trimestre de 1658 aún no había entregado lo comprometido, forzando el 19 de septiembre al maestro Acosta a presentar una fuerte queja por el parón que sufren las obras.²⁷

El retraso coincide con una falta de liquidez, dando lugar a que albañil y proveedor de madera paren las obras a finales de año. Sin embargo, la imperiosa necesidad del edificio lleva a los ediles el 4 de enero de 1659 a exigir con dureza a ambos a cumplir sus compromisos: “...*se trató la obra de las casas del conzejo y que, como se be, está parada y que, aunque a avido hechos otros acuerdos sobre ésto, no a tenido efecto. Acordaron se le notifique a Francisco de Acosta, albañil, luego prosiga en la obra que tiene obligación, con apreçevimiento que se proseguirá con otro maestro a su costa, y a él se le apremiará para pagarle lo que no alcanzare la cantidad que se le*

24. “...*se remata la madera en 4.000 reales y que en 4 días que queda de se an de cortar los alamos y arboles de que se a de hazer, y pasandose esta ocasión no sera de provecho lo que se hiziere. I esta ya asignado el remate para oy, y abiendo traydo a este cabildo a Sebastián Sabuco y a Cristóbal de Bonilla, proveedores, y abiendo visto la última baxa para si quieren hazer mas baxa, y no la quisieron hazer, por cuya causa acordaron se remate en el dicho proveedor, y ansi se hizo y se le notifique*”. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 53R. y 81V., respectivamente.

25. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 53V.

26. “...*para la casa de cabildo de 4 casas, la qual no a sido posible allar en esta tierra y por defecto no se puede hazer la obra con el luzimiento que se requiere en las casas del consistorio de esta billa, acordaron que el dicho Marcos Osorio por el menor balor que la madera tiene de la tablazion que fue nezaria para el primer suelo y la caña para hazer (...) i que esta billa le de de ayuda de costa 200 reales para aserar dicha madera*”. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 72V.

27. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 101V.

esta debiendo. I lo mismo se le notifique a Marcos Osorio y sus fiadores, que traiga la madera que le falta para dicha obra, que se haga la dicha obra de bobedilla, como está obligado. I se nombra por comisarios para ello a los mismos que estan nombrados para que los apremien a ello"²⁸

La exigencia municipal permite que el mismo día Acosta reinicie las obras, aunque insiste en la imposibilidad de levantar las bovedillas, debido a la mala calidad de la madera.²⁹ Pese a estas declaraciones, aún para el 13 de junio de 1659 ni Acosta ni Osorio realizan sus obligaciones, razón que lleva al concejo virgitano a emprender acciones legales contra ambos. En el ínterin que éstas se resuelven, el cabildo decidió nombrar un nuevo maestro de obras, quedando como responsable de encontrarlo el alcalde D. Juan Pardo.³⁰

El nuevo maestro alarife y la culminación del edificio

Tras rescindir el contrato con Acosta en el verano de 1659, y mientras se encontraba un nuevo maestro albañil, el concejo libró el 14 de junio cien reales en el carpintero *Bartolomé Martín*, para la confección de las *puertas principales* del edificio.³¹ Lo avanzado de la Casa de Cabildo y el libre acceso al edificio hacía temer a los capitulares posibles problemas. Aún colocadas las puertas principales en este verano, la premura del concejo virgitano le llevó el 22 de agosto a escribir al Alcalde Mayor para que le envíe al maestro de albañil *Martín de Andueza*, maestro de obras que por estas fechas trabajaba en la comarca.³² El regidor encargado de solicitar a la capital del

28. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 1V.

29. "...que esta presto de proseguir en hazer lo que tiene obligazion. I en quanto a hazer el primer suelo de bovedillas es inpusible i no se puede hazer por no ser la madera a proposito". A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 2R.

30. "...por quanto la casa del cabildo se prosigue i el albañil esta fuera de esta villa i es obligado a la madera no a cumplido con su obligazion, por tanto acordaron se saquen las escrituras y condiciones del albañil i madera i se presenten ante el Alcalde Mayor para que se haga la obra referida...». A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 16V.

31. "...por quanto se estan haziendo las puertas de la casa del cabildo por *Bartolomé Martín*, carpintero, y es nezesario se le pague, y para ayuda a su trabaxo (...) y asi mismo se le ha de librar lo que montaren los goznes para la dicha puerta prinzipal y claves para la dicha puerta". A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 20R.

32. "...atento a que la obra de la casa de cabildo no esta acabada i *Francisco de Acosta*, maestro alarife, quien esta obligado a hazella, se a ausentado y las maderas se estan pudriendo, y para que no benga mayor daño se trayga a *Martin de Arduza*, maestro asi mismo, que lo acabe. Y para conseguir con dicho efecto se le escriba por cabildo y si no lo quisiere hazer espida ante la justizia de estas Alpujarras lo aga, pagandole su trabajo". A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 22R.

distrito los oficiales, fue Juan Sánchez de Sahagún, según la comisión notarial que se le impuso.³³ Andueza era vecino de Ugíjar y tenía justa fama de buen maestro, pues trabajaba frecuentemente para la iglesia, especialmente en los templos de la zona. Ya en 1634 sabemos que reparó la iglesia de Turón y Ugíjar³⁴ y, con posterioridad a estas fechas se le ve trabajando en 1662 para las iglesias de Pórtugos, Ugíjar, Picena y Pítres.³⁵

Mientras llegaba un nuevo constructor, -y dadas las quejas del anterior maestro albañil- la madera entregada por Osorio se tasa, con la intención de averiguar su calidad. El análisis correspondió al escultor Alonso de Mena y Medrano y al carpintero virgitano Bartolomé Martín. El hecho de ser Mena uno de los tasadores es importante, en tanto y en cuanto nos ofrece una primordial noticia de su trabajo en la zona, toda vez que indica el grado de conexión de su familia con la comarca.³⁶

Resueltos todos los problemas, durante la último trimestre de 1659 -casi finalizando el año- el Alcalde Mayor D. Juan Esteban del Vado, ante la imposibilidad de poder liberar a Andueza, nombra nuevos maestros alarifes para la obra de la Casa de Cabildos de Berja. Se trataba de *Francisco González*, vecino de Laujar, y *Antonio Alonso*, vecino de Nieves, quienes el 1 de diciembre se comprometieron por 1600 reales a concluir la casa. Su ofrecimiento nos permite conocer en detalle el estado de la construcción al día de la fecha: “...abiendo bisto la dicha obra, declaran, por ante el presente escribano, estar el terrado hecho en dicha casa, no con la perfezion que debe por que esta muy cargado y se calara con ella agua i se perderan las maderas. Y que es preziso hazer dicho terrado de formigón pisado y zulacado y se a conzertado el que acaben dichos maestros dicha obra en mil y seyszientos reales por la obra que queda por hazer en dicha casa, de bobadillas, terrado, labrar la casa por la parte de afuera de piedra de cantería, que a de asentar las puertas i ventanas, los entresuelos de ladrillo y yeso y empedrado, dándoles los materiales”.³⁷

33. A.H.P.Al., P-666, notaría Céspedes, fol. 333R.

34. GÓMEZ-MORENO CALERA, J.M.: *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1500-1650)*, Granada, 1989, p. 38.

35. GÓMEZ-MORENO CALERA, J.M.: *La arquitectura religiosa...*, op. cit., p. 38.

36. Estos artistas estaban íntimamente ligados a familias del entorno, conociéndose algunos trabajos del padre en la zona. Vid. SÁNCHEZ REAL, J.: “Una obra de Alonso de Mena y Escalante. El Cristo de la Expiración de Adra (Almería)”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XXIV (1993), pp. 103-110.

37. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 31R.-V. El *Zulaque* es una pasta hecha con estopa, aceite y escori-zos, o vidrio molido, que se emplea para tapar las juntas en las cañerías y obras hidráulicas.

Cinco días después de la declaración, el ayuntamiento ajusta las cuentas con el anterior maestro albañil, reconociendo una deuda de 1479 reales, de los cuales le entrega de inmediato 120 reales. El mismo día se libran otras cantidades en trabajos realizados para la obra: goznes y clavos, empleados por el maestro *Francisco García*, y las puertas principales, realizadas por Bartolomé Martín, maestro de carpintería.³⁸ Como vemos la construcción iba a buen ritmo, ya que el 16 de diciembre todo indica que prácticamente el edificio estaba terminado, concertándose el cabildo por 1000 reales y 4 fanegas de maíz con *Pedro Mas* y *Pedro Martín*, maestros de albañilería, para los remates del edificio. En la misma sesión se contrató a *Alonso de Murcia* para que transportar el yeso necesario.³⁹ Las condiciones de obra quedaron formalizadas en los últimos días del año ante notario.⁴⁰

El 9 de febrero de 1660 la edificación continua a buen ritmo, pues se compran 8 cahíces de cal a precio de 6 reales y medio⁴¹ y aún el 4 de abril se pagan 100 reales por algunas deudas pendientes: la mitad a Bartolomé Martín, maestro que realizó las bobadillas, y los otros 50 reales a *Alonso Díaz*, maestro de ladrillo.⁴² El 4 de julio se libraron 88 reales a Bartolomé Martín, carpintero de la villa que confeccionó las barandillas de la escalera.⁴³ Por último, el 30 de noviembre el maestro Pedro Martín se concierta por 130 reales para la obra de cantería, especialmente en la entrada y escalera del edificio.⁴⁴

Pese a la agilidad en los pagos, algo que demuestra la celeridad de ejecución del edificio, 1661 comenzó sin concluir tan ansiada casa. Debatido el 12 de febrero, los capitulares acordaron nombrar nuevo comisario -D. Pedro de Cuesta- para que acelerase la "*obra de perfección*"⁴⁵ Su misión era dar el visto bueno a los últimos retoques del edificio y zanjar el problema de la madera. Con tal cometido el edil llevó su propuesta al cabildo el 12 de marzo:

38. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 32V.

39. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 33R.-V.

40. A.H.P.Al., P-666, notaría Céspedes, fol. 322 R. y 350R., sobre Pedro Martín y Alonso de Murcia.

41. El proveedor es Francisco Acosta y el valor ascendió a 42 reales. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 39R.

42. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 46V.

43. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 53R.

44. "...es necesario que la obra de las casas del cabildo se acabe y fenezca, y Pedro Martin, albañil, tiene hecha postura en ellas i a dicho es nezesario piedra para hazer la escalera de dicha casa, i para empezar la entrada de ella, i no tiene orden para traer la dicha piedra, por lo qual concertaron con el dicho Pedro Martin que el se obligase a la traer dicha piedra para los dichos tres efectos, i por el travaxo i ocupazion que a de tener en ello se le den ciento i treinta reales". A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 61R.

45. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 69R.

primero, nombrar dos carpinteros para hacer un dictamen de la madera y, segundo, hacer nuevos libramientos para proseguir el trabajo en yeso.⁴⁶ La comisión del regidor Cuesta fue el impulso final al edificio, pues en fechas posteriores se hacen los últimos pagos⁴⁷, pudiendo decirse que éste se terminó en el primer trimestre de 1663.

Durante el tiempo que duraron las obras, el pósito antiguo fue esencial para las diversas actividades de la institución, edificio que al quedar libre fue rápidamente reutilizado. En efecto, el 5 de abril se decidió que su planta baja se alquilase y sus rentas se agregasen a los Propios, mientras que la planta alta se agregaría a la nueva Casa del Cabildo como una sala más del ayuntamiento.⁴⁸ Esta obra se mantenía intacta en 1717, fecha la descripción de la casa de San Pablo, propiedad de D^a Isabel González, viuda de D. Juan Murillo-Velarde, inmueble que "... *alinda con la callexa y con dicha plaza y con las casas del real pósito y con la cárzel y con los herederos de don Diego de Enciso*"⁴⁹ La noticia demuestra cómo la cárcel formaba un todo con el edificio, algo por otro lado común en la normativa civil española. Un caso comparativo es Motril, cuya Casa de Cabildos se elevó en 1631 y también tenía la misma estructura carcelaria.⁵⁰

El prestigio municipal: edificios para el abasto

La Casa de Cabildos no fue el único edificio municipal que a mediados del siglo XVII se levantó en Berja, sino que hubo otras dos construcciones. A falta de un análisis pormenorizado, todo hace pensar que -pese a la penuria presupuestaria- en esta fecha distintos municipios realizaron proyectos constructivos para dotarse de diversos establecimientos. No hay duda que los edificios, al igual que las fiestas y otros eventos, respondían a los planes pro-

46. "... y la madera que tiene dada para ella Marcos Osorio, escribano publico de esta villa, que se obligo a ello no a sido en la forma a que se obligo y tiene muchos menoscavo la que dio a la que devio dar, en mas de la mitad de su balor, para lo qual es neçesario que dos carpinteros la bean y declaren el menoscavo de la dicha madera a esta villa y se traiga mandamiento para ello". A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 72V.-73R.

47. Se realizan pagos el 18 y 26 de mayo, tanto al maestro albañil, proveedores de yeso y carpintero. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 85V y 87R.

48. "...por quanto esta billa a echo posito i casa de cabildo i el posito que a sido hasta agora esta desocupado, por cuya causa acuerdan se le de senso, atento a que los propios son pocos; con calidad que la ventana que cae enzima de la placeta de la carzel se a de tapar y la emos de sacar para otra sala que se a de hazer". A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 17R.

49. A.H.P.Al, P.-693, notaría Hoya Lupión, fol. 195R.-V.

50. CRUZ CABRERA, J.P.: "Las Actas Capitulares...", op. cit., p. 69.

pagandísticos de cualquier ayuntamiento. Un ejemplo casi coetáneo al nuestro, es Baeza, concejo que entre 1686-1701 alzó el “Balcón de la Ciudad”, obra pretenciosa para la presidencia de los actos públicos.⁵¹

El concejo de Berja, mucho más modesto en sus planteamientos, también desplegó un plan propagandístico institucional que iba desde sus fiestas taurinas -afamadas en toda la comarca- hasta su íntima vinculación con la iglesia, especialmente con la patrona de la villa.⁵² Sin embargo, y al margen de lo efímero, las manifestaciones edilicias eran mucho más modestas, básicamente resumidas en la construcción de asientos destacados para los actos oficiales en los dos lugares más simbólicos del municipio: la ermita de la patrona y la iglesia parroquial. Sobre el primero, el 16 de septiembre de 1659 el concejo manifestó “...como en la ermita de Nuestra Señora de Gádor no ay escaños que debe tener este concejo para los días festivos, cosa desente por aunque razón acordaron se agan dos escaños. Y para dicho efecto nombraron por comisario a Pedro de Questa, el qual ajuste por manera dicha para en almoneda y le remita en el más bajo ponedor”.⁵³ El segundo asiento institucional vino tres años después, cuando el 26 de julio de 1662 se manifestaba cómo, aprovechando la necesidad de amueblar la casa de Cabildos, el concejo “... tiene que hazer un escaño para la iglesia de esta villa y otros escaños que ha menester el concejo para las casas del consistorio, y tienen conprado las tablas y quarterones que son menester en Pedro Sánchez Garrido, vezino de esta billa, i para que se agan nombran por comisario para el efecto a Luis Más”.⁵⁴

Al margen de estas inversiones, el verdadero prestigio municipal venía del alzado de la Casa de Cabildos y las reformas de los edificios del entorno. En efecto, casi a la vez que se erigía el consistorio, el concejo remodeló estos inmuebles, cambiando totalmente el diseño urbano. Las obras menores correspondieron al *Matadero* y *Tienda*, dos construcciones imprescindibles para el abasto del municipio que son todo un logro público.

51. CRUZ CABRERA, J.P.: “Arquitectura civil en Baeza a finales del siglo XVII. El Balcón de la ciudad (1686-1701)”, *Actas del Congreso sobre la Andalucía de finales del siglo XVII*, Cabra, 1999, pp. 129-143.

52. Sobre el primer aspecto, vid.: SÁNCHEZ RAMOS, V.: “Toros y frontera en la costa del reino de Granada a mediados del siglo XVII: el caso de Berja (Almería), en *Rev. Iberia*, 8 (París, Université de París-Sorbonne, 1996), monográfico dedicado a “Fêtes et divertissements”, pp. 57-71. Acerca del segundo, vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: ““El control de lo divino”: El patronato municipal de los santuarios de La Alpujarra almeriense”, *Actas de las I Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, 1997, pp. 91-106.

53. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 25R.

54. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 26R.

El Matadero Municipal

El matadero de Berja a principios del siglo XVII era una vieja casa nazarí que servía para sacrificar las reses, junto al que había un corral para guardar el ganado. Este edificio estaba anexo a la cárcel y a la casa de concejo y frente a la iglesia, si bien los ruidos de las reses, su olor y el trajín del sacrificio causaban infinidad de molestias tanto a los fieles como a los viandantes. Las continuas quejas finalmente fueron oídas, de tal modo que el cabildo del 24 de marzo de 1621 acordó trasladar el matadero a una finca de hábices, propiedad de la Santa Cruzada, donde se erigiría -aprovechando que pasaba la acequia de Julbina- un edificio que dispondría de agua corriente. Los fondos saldrían de la venta del corral de ganado, en tanto que el viejo aposento se agregaría a la cárcel.⁵⁵

Con el tiempo el matadero municipal volvió a dar problemas, no sólo por su pequeñez, sino por reaparecer las quejas vecinales. Así, en 1659 se decidió trasladar la ubicación del matadero, haciéndose el 28 de junio la postura con un alarife portugués.⁵⁶ Aunque hasta el 14 de julio el cabildo no aprobó el presupuesto, anotándose que "... *Pedro Martín, portugués, se le a rematado la obra del corral del matadero del concexo y para que compre materiales i se empieze a hazer dicha obra se le libran mil reales*"⁵⁷. La construcción consistiría en un aposento para los sacrificios y una amplia tapia para el corral o aprisco a cielo abierto, según quedó obligado ante notario en los días siguientes.⁵⁸

El nuevo matadero se situó en un lugar a propósito, concretamente en un solar municipal frente a la plaza, en el Cerro de San Tesifón, monte comunal que a partir de entonces recibió -y aún hoy recibe- el nombre de *Cerro Matadero*. Las obras se iniciaron a mediados de julio y fueron rápidas, pues el 27 de septiembre el municipio libró otros 1400 reales a Pedro Martín "... *con lo que se le acaba de pagar la echura y materiales del corral del concejo y matadero en que está obligado*".⁵⁹ El estreno del edificio permitió al concejo iniciar nuevas reformas administrativas en los oficios de matarifes y carniceros.⁶⁰

La celeridad por evitar problemas con los vecinos, así como el menguado presupuesto, se hacían notar en la factura del edificio, que dos años después

55. TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja...*, op. cit., pp. 277-278.

56. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 18V.

57. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 20R.

58. A.H.P.AL., P-680, notaría Osorio, fol. 418R.

59. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 27V.

60. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "La organización...", op. cit., p. 52.



tenía ya algunos desperfectos. El concejo, no obstante, no tardó mucho en repararlos, pues el 26 de mayo de 1661 el cabildo anotaba "... *que se hizo un corral de conzejo en esta villa muy importante al bien de la república y por no tener unbral de piedra el ganado a deshecho parte de la puerta i es necesario que se haga. I lo tiene concertado con Pedro López, cantero, de hazer el dicho umbral que tenga nueve pies de largo y media bara de quadrado, i está concertado en çinquenta reales*"⁶¹. El contrato de Pedro López, como venía siendo normal, quedó reflejado en unas condiciones ante notario.⁶²

La tienda municipal

En el siglo XII los musulmanes abrieron en Berja el Zoco, un espacio abierto rodeado de unas tapias para separarlo de las tierras linderas donde los comerciantes de las alquerías de la taha y de la comarca vendían y compraban. Fue en este espacio público donde los nasrís situaron la mezquita y algunas casas para comerciar y la administración.⁶³ La repoblación de 1575 repartió todas las tiendas como casas para los vecinos, reservándose el conzejo alguna para su uso. Sin embargo el 25 de octubre de 1599 surgió la necesidad de tener un local que reuniera las mínimas condiciones para el abasto de mercancías, fecha ésta en la que el cabildo aprobó utilizar la cárcel como lonja.⁶⁴ Sin embargo, la utilitaria medida pronto fracasó, puesto que existía delincuencia y, lógicamente, el viejo edificio nasrí sirvió nuevamente de cárcel, volviendo el abasto a realizarse a la intemperie. De hecho, como se ha aludido en la obras realizadas en las viviendas municipales de 1621, y que tenían como objeto trasladar el matadero, tampoco valieron para hacerse con un local, sino que -muy al contrario- se agregaron a la prisión.

No será hasta 1662 se manifieste la necesidad de una alhóndiga, año de la reforma del viejo matadero de 1621 y que desde 1659 estaba abandonado. Así, el 22 de julio el cabildo acordaba lo siguiente: "... *por quanto esta billa no tiene tienda pública en que se bendan los batimentos nezesarios, i se puso edito por quien quisiera azer postura para aliñar el aposento que este conzejo tiene que era matadero, i Pedro Martín, maestro alarife, a hecho postura en echar ventana, zerradura para la puerta tras por madera enluzimiento y cajones, aliñar la esquina de la carnezería y zulacar las rendixas que tiene el aljibe del quarto, todo en trezientos reales y no a abido mayor ponedor,*

61. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 87R.

62. A.H.P.Al., P.-666, notaría Osorio, fol. 697 R.

63. CARA BARRIONUEVO, L.: *Historia...*, op. cit., p. 257.

64. TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja...*, op. cit., pp. 276-277.

con lo qual se le a rematado i para que lo aga le libran tresçientos reales".⁶⁵ Las reparaciones fueron rápidas, pues antes de terminar el año los documentos refieren el uso de la tienda.

* * *

En conclusión, la Plaza Mayor de Berja para 1663 había cambiado gran parte de su configuración, adoptando un modelo similar a cualquier concejo barroco. Sin ninguna duda, este espacio quedó marcado por la Casa de Cabildo, un edificio equiparable a cuatro casas con cubierta plana y cierto empaque por sus remates de cantería. Una construcción que presidiría solemnemente la plaza hasta las reformas que en 1787 realizara el arquitecto Francisco Antonio Quintillán y Lois⁶⁶, y que probablemente se destruyeron en el terremoto de 1804, año en el cual se erigiría la nueva construcción edilicia que hoy conocemos.

PAGOS MÁS IMPORTANTES PARA LA OBRA DE LA CASA DE CABILDOS

LIBRAMIENTO	RECEPTOR	CANTIDAD	CONCEPTO	COMISARIOS
19 XI 1656	Francisco Acosta	300 reales	Comienzo obra	Oliver y Bueso
16 VI 1657	Francisco Acosta	300 reales	Obra	"
13 IX 1657	Francisco Acosta	500 reales	Obra	"
8 XII 1657	Francisco Acosta	1150 reales	Obra	"
20 I 1658	Marcos Osorio	1000 reales	Madera	Arias y Mas
13 VI 1658	Bartolomé Martín	100 reales	Puertas Principales	"
16 VII 1658	Marcos Osorio	200 reales	Tablación y caña	"
6 I 1659	Francisco García	112 reales	Goznes y clavos	"
6 I 1659	Bartolomé Martín	100 reales	Puertas Principales	"
6 I 1659	Francisco Acosta	120 reales	Deuda Obra Anterior	"
16 XI 1659	P. Mas y P. Martín	400 reales	Obra de Remate	"
16 XII 1659	Alonso Murcia	200 reales	Transporte Yeso	"
9 II 1660	Francisco Acosta	42 reales	Cal	"
4 IV 1660	Alonso Díaz	50 reales	Ladrillo	"
4 IV 1660	Bartolomé Martín	50 reales	Bobadillas	"
4 VII 1660	Bartolomé Martín	88 reales	Barandillas	"
12 III 1661	Francisco Aparicio	100 reales	Traer yeso	Pedro Cuesta
12 III 1661	Alonso Murcia	50 reales	Hacer yeso	"
18 V 1661	Pedro Martín	400 reales	Obra del cabildo	"
26 V 1661	Alonso Murcia y Francisco Aparicio	150 reales	Yeso	"
26 V 1661	Bartolomé Martín	50 reales	Obra de carpintería	"

65. A.R.Ch.Gr., 3-565-6, fol. 25V.

66. SAMBRICIO, Carlos: *La arquitectura española de la ilustración*, Madrid, 1986, pp. 404-406.